Chascomús, 6 de mayo de 2025.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**REITERA EXPEDIENTE 3830/C .-SOLICITA ORGANIGRAMA MUNICIPAL ACTUALIZADO. -**

**VISTO:**

La obligación del Departamento Ejecutivo de comunicar al Órgano Legislativo como diagrama sus funciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, hemos solicitado en la segunda sesión ordinaria del corriente año, mediante expediente 3830/C el organigrama municipal, a la fecha sin obtener información alguna.

Que el ORGANIGRAMA MUNICIPAL es una representación gráfica de la organización municipal configurada como un diagrama jerárquico y funcional en el que se representan los distintos cargos de la organización municipal, comenzando por los más altos.

Que, es necesario saber si ha habido cambios en el gabinete municipal y en consecuente el reordenamiento del organigrama municipal actual, lo que resulta de suma importancia para el trabajo diario.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por lo expuesto, el bloque de concejales de **Cambiemos Chascomús**, eleva el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo1º:** Reitera Expediente 3830/c, requiriendo al Departamento Ejecutivo el Organigrama Municipal actualizado.

**Artículo 2º:** De forma.